 Línea gráfica XXI S.A.C.	POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: SGI-P-011	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 02/01/2025	Página: 1 de 2	

La presente política aplica a todas las áreas de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** y cada una de ellas debe velar por implementar lineamientos que permitan cumplir con el compromiso expreso sobre la biodiversidad.

Específicos

Establecer y desarrollar evaluaciones periódicas sobre riesgos sobre la biodiversidad en las operaciones de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** y la cadena de suministro. El proceso de evaluación debe alinearse a una metodología internacionalmente aceptada.

Divulgar continuamente los resultados de las evaluaciones sobre riesgos sobre la biodiversidad a los principales o partes interesadas.


Evitar el desarrollo de operaciones propias (de carácter productivo, logístico y comercial) en sitios que contengan biodiversidad con importancia mundial o nacional.

Como parte del proceso de selección de proveedores, evaluar si estos operan en zonas de biodiversidad con relevancia nacional o internacional. En caso suceda, promover que el proveedor seleccionado cuente con medidas para evitar, minimizar, restaurar y/o compensar sus impactos en la biodiversidad de la zona. Se trata de una mitigación jerárquica, cuyo objetivo es evitar impactos graves sobre la biodiversidad y apoyar el enfoque sin pérdidas netas.

De operarse en áreas cercanas a biodiversidad con relevancia nacional o internacional, desarrollar acciones para mitigar riesgos en la biodiversidad en la siguiente escala: evitar, minimizar, restaurar y compensar, manteniendo un alineamiento al principio de sin pérdida neta.

Promover alianzas con socios estratégicos con el objetivo de cumplir el presente compromiso; así como trabajar de la mano con entidades expertas en el tema para evaluar y mejorar continuamente los compromisos establecidos.

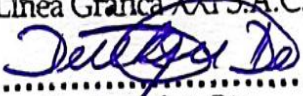
Comunicar activamente y crear conciencia sobre la gestión de la biodiversidad en todos/as los/as colaboradores/as de las **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** personal tercero y proveedores, especialmente de las áreas vinculadas a las operaciones del negocio y cadena de suministro, para asegurar el cumplimiento del presente compromiso.

	POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: SGI-P-011	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 02/01/2025	Página: 2 de 2	

Brindar herramientas y conocimientos a nuestros proveedores para la implementación de prácticas preventivas y de mitigación sobre biodiversidad crítica de zonas aledañas a nuestras operaciones.

Cumplir los lineamientos orientados a la protección de la biodiversidad, estipulados en las políticas corporativas de Bienestar Animal y Cambio Climático.

Breña, 02 de enero del 2025

Línea Gráfica XXI S.A.C.

.....
Dora Luz Beltrán Díaz
GERENTE GENERAL